



Asamblea General

Distr. general
23 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Información proporcionada de conformidad con el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes

Nota verbal de fecha 19 de marzo de 2015 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo XI del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes (resolución 2222 (XXI) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir información sobre el objeto espacial NATO IVB (véase el anexo).



Anexo

Información acerca de un objeto espacial*

NATO IVB

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales:	1993-076A
Nombre del objeto espacial:	NATO IVB
Estado de registro:	Estados Unidos de América, en nombre de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)
Otros Estados de lanzamiento:	Estados Unidos
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento:	8 de diciembre de 1993 HUC, Estados Unidos
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal:	1.436,237 minutos
Inclinación:	11,474 grados
Apogeo:	35.803,550 kilómetros
Perigeo:	35.775,113 kilómetros
Función general del objeto espacial:	Comunicaciones militares
Posición geoestacionaria:	+33 grados este
Traspaso de la supervisión del objeto espacial	
Fecha del traspaso de la supervisión:	1 de enero de 2015 HUC
Identidad del nuevo propietario o entidad encargada de la explotación:	Airbus Defence and Space Ltd.
Nueva posición orbital:	+33 grados este
Cambio de la función del objeto espacial:	Comunicaciones militares
Información suplementaria:	El 8 de diciembre de 2010 la propiedad del vehículo espacial pasó de la OTAN al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y ese mismo día pasó del Reino Unido a Paradigm Secure Communications Ltd. El 1 de enero de 2015 los derechos y obligaciones de Paradigm pasaron a Airbus Defence and Space Ltd.
Vehículo de lanzamiento:	Delta

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución 62/101 de la Asamblea General.